



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de renuncia de ayuda en el expediente n.º 1530-11-41.

(2012081621)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Resolución de 14 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Educación, por la que se acepta la renuncia efectuada por Antonio Ortega Fernández, en calidad de Presidente en funciones de la Asociación de Maestros de Educación Física de Extremadura, a la ayuda concedida conforme a la Orden de 12 de abril de 2010, por la que se convocan ayudas para las actividades de formación del profesorado que realicen los movimientos de renovación pedagógica, asociaciones de profesores y fundaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Destinatario y número de expediente:

Asociación de Maestros de Educación Física de Extremadura; 1530-11-41.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de mayo de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de concesión de ayuda en el expediente n.º 0843-11-202.

(2012081622)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Resolución de 23 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se declara concluso y se archiva el procedimiento de rein-



tegro parcial de la ayuda concedida para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2009/2010.

Destinatario y número de expediente:

Fundación Cultural Ruy López; 0843-11-202.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 10 de mayo de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en los expedientes que se relacionan. (2012081634)

Intentadas las notificaciones de los actos administrativos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Acuerdos de 17 de abril de 2012, de la Secretaría General de Educación, por los que se inician procedimientos administrativos de reintegro parcial de ayudas concedidas conforme a la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se convocan subvenciones para el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación dirigidas a familias extremeñas con alumnado escolarizado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Destinatarios y números de expediente:

Fatna Souhair; 0695-11-119.

Pablo Mauricio Alpala Landy; 0696-11-120.

Purificación Serrano Izquierdo; 0697-11-121.

Los textos íntegros de los acuerdos, se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro de los mismos en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El secretario general, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.